Gases del Caribe S.A. E.S.P.
NIT. 890.101.691-2

Rad No.: 25-240-136102

Barranquilla, 30/07/2025

Señor (a)
YASMIN PATRICIA CORDOBA GUILLOT
CALLE 5 No. 3 – 1
SANTA MARTA

Contrato: 2175117

Asunto: Cumplimiento fallo Recurso de Apelación

En atención a la RESOLUCIÓN No. SSPD - 20258200336575 DEL 15/07/2025, recibida en nuestras oficinas el 17 DE JULIO DE 2025 con radicado interno No. 25-016733, mediante la cual se resolvió Recurso de Apelación con la que se decidió REVOCAR la decisión administrativa No. 240-22-202333 de 18 de agosto de 2022, proferida por la empresa GASES DEL CARIBE S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS GASCARIBE S.A. E.S.P., nos permitimos informarle que la Empresa, no realizó cobró alguno en la facturación del servicio de gas natural del inmueble ubicado en la CALLE 5 NO. 3 - 1 DE SANTA MARTA - MAGDALENA, de conformidad con lo expuesto en las consideraciones de la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,

CARLOS JÚBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

JUADAZ/73
229298327

VIGILADO POR LA S.S.P. REG NUIR 2-8001000 - 4 OYM REF: 73957 Junio 5 / 2019 - 250.000